

EL PORVENIR,

REVISTA SALMANTINA DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica todos los Domingos.—Administrador y propietario, D. Agustin Bullon de la Torre.—Se admiten suscripciones en la Plaza de la Verdura, despacho de papel, núm. 22; calle del Navio, peluquería de Leoncio Martin y en la Imprenta de la Casa-Hospicio, á 7 rs. trimestre llevado á casa de los Sres. suscritores.—Fuera de Salamanca 8 rs. trimestre, franco de porte.—Se suscribe: *Bajar*, D. Galo Diaz é hijo.—*Ledesma*, D. Severo Trilla.—*Peñaranda*, D. Valentin Otero.—*Sequeros*, D. Francisco Rodriguez.—*Ciudad-Rodrigo*, D. Valentin Beato Fuertes.—El pago será adelantado.—No se devuelven los escritos.

TRADICIONES REPUBLICANAS.

No vamos á hacer la historia de la democracia republicana española, ni á remontarnos tampoco á épocas muy lejanas como tal vez podria creerse al leer las frases con que encabezamos este artículo. Nuestros propósitos son distintos.

Estamos en un periodo en que parece se trata de considerar, por una fraccion del partido republicano como parte integrante del lema de la democracia republicana española, las concepciones *proudhonianas* acerca de la propiedad, y arrastrados por las ingeniosas sutilezas del gran sofista, se dejan llevar del idealismo anárquico hasta el punto de concentrar sus teorías en el individuo, solo y aislado en la sociedad, como antes lo habia hecho *Rousseau*, y los partidarios de su desacreditada escuela.

Comun defecto ha sido en los idealistas considerar el organismo social como una creación artificial, y negar la vida autónoma de ciertas agrupaciones naturales que nosotros conocemos con las denominaciones de *municipio*, *provincia* y *nacion*, y cuya aparición en la historia es tan remota y natural como remota y natural es la sociedad civil. Debido á este error, y partiendo de parajas fundadas en caprichosas invenciones, han venido á considerar al individuo como única entidad objeto del organismo político-social, y sin tener en cuenta para nada la vida social, que es el verdadero punto de partida para la organización política, vienen á afirmar que su fórmula ideal no es otra cosa que la *anarquía* donde todo aparece artificialmente creado por medio de pactos ó contratos *sinálgmáticos*, siendo el individuo aislado la única concepción natural en sus teorías.

Consecuencia de su estraviada construcción social es el tener que considerar al individuo formando parte de familia, que es la mera agrupación natural, por un pacto; á la familia formando parte del municipio por un pacto; al municipio formando parte de provincia por otro pacto; á la provincia formando parte de la nacion por otro pacto; por último, á las naciones formando parte de la humanidad por pactos ó contratos convencionales, como si en la naturaleza no fuese espontánea esta tendencia y sea necesario organizarla artificialmente para contrariarla. Pero si sus teorías, aunque contrarias al espíritu de la democracia española, se concretan exclusivamente á desarrollar esa concepción utopista, fácil de desmentir sin necesidad de acudir á serios razonamientos; si tan so-

lamente manifestasen marcada tendencia á la constitucion ilusoria de una sociedad caprichosamente construida, que solo puede concebirse como una invencion filosófica muy distante de toda realidad; si no temieramos que sus estraviadas doctrinas alejen del verdadero camino á las masas populares; sino vieramos que atacan la propiedad, anulan la vida social y siembran la desconfianza en nuestro campo, jamás las combatiríamos.

Mas cuando vemos que á un partido numeroso y dispuesto para gobernar, se le quiere hacer retroceder á la época de su advenimiento al estadio de la política, en que todo es ceguera y entusiasmo, no podemos consentir que, aun á título de reclutar masas inconscias por la seducción ó el halago, vengan falsos apóstoles á retardar el triunfo con su pernicioso propaganda.

Tal vez nada perjudique tanto á la causa republicana como los ataques dirigidos á la propiedad, y por eso conviene dar á conocer la tradicion gloriosa de la democracia española en este particular, para que no se dejen alucinar nuestros correligionarios por la propaganda seductora de los nuevos reformistas.

Ningun documento mas importante ni declaraciones mas explícitas podriamos buscar que sinteticen mejor las tendencias de la democracia republicana española, que las hechas en el manifiesto de 15 de Marzo de 1865, entre las cuales hallamos la siguiente: «La democracia consagra el *derecho de propiedad*, sin el cual ni la sociedad es posible ni la libertad es segura.»

Este documento que todavia no ha sido derogado por otro posterior; que ha merecido el asentimiento de todos; que aparece suscritor por autoridades respetabilísimas de nuestro partido, reconoce el derecho de propiedad como uno de los mas sagrados é inviolables.

¿Cómo hoy se combate la propiedad? ¿Cómo se trata de anularla? ¿Porqué se pretende hacer desaparecer ese derecho de entre los que forman nuestro programa, y no se tiene como verdadero republicano al que lo reconoce, sanciona y defiende?

Los buenos republicanos deben ser siempre consecuentes con las brillantes tradiciones de la democracia, con los principios sagrados sobre que descansa, que no pueden ser variados, porque son eternos é inmutables como lo es la justicia que les sirve de apoyo.

La propiedad es la creación de la democracia moderna, porque es un derecho natural y legítimo que solo los poderes absolutos han podido negar ó privar de él á los ciudadanos para matar la libertad con la confiscacion, con el robo, con la expoliacion indigna que

tanto ha servido á todas las reacciones.

La Constitucion francesa de 1791 declaró en su artículo 2.º que el objeto de toda asociacion política era la conservacion de los derechos *naturales é imprescriptibles*. «Estos derechos, segun ese famoso código político, son *la libertad, la igualdad, lo propiedad, la seguridad y la resistencia á la opresion*.» La de 1793 sancionó esto mismo en su art. 2.º al consignar que los derechos del hombre son «*la libertad, la igualdad y la propiedad*.»

El mismo Maximiliano Robespierre, que explanó en la tribuna las ideas de Rousseau, reconoció la propiedad como un derecho, manifestándolo así en su proyecto de declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano, en cuyo artículo 4.º decia: «*La propiedad es el derecho que tiene cada ciudadano de disfrutar y disponer á su albedrío de la porcion de bienes que la ley le garantiza.*»

En nuestras constituciones se ha reconocido el derecho de propiedad y se ha garantido tanto mas, cuanto mas liberales han sido. Los que hoy tratan de anular ese derecho; los que lo atacan; los que quieren propagar doctrinas contrarias á las admitidas por la escuela democrática, faltan á las gloriosas tradiciones de la democracia republicana que son las de nuestras libertades.

CIRIACO R. MARTIN.

D. JULIAN SANCHEZ RUANO,

COMO DIPUTADO DE OPOSICION.

Cuando por un incidente cualquiera de los muchos á que está sujeta la frágil materia humana, desaparece de la escena de la vida un ser querido, sumiéndose en ese *más allá* que consideramos misteriosamente; pero con respeto: cuando á la vista del yerto cadáver del que fué nuestro compañero y amigo derramamos una lágrima; cuando pagando un religioso tributo asistimos á un funeral y rogamos á Dios por el eterno descanso de una alma que voló del mundo; el corazón se viste de luto y nuestro ánimo embargado por el dolor, hace que el hombre que queda se apresure á escribir necrologías mas ó menos espresivas de aquel que vivió entre nosotros y cuya mano amiga tantas veces estrechamos con efusion. Esto ha hecho la prensa en general y en particular nuestra modesta publicacion, referente á nuestro eminente literato y político D. Julian Sanchez Ruano. Pero pasados esos primeros momentos de natural sentir la primera impresion se trasforma, sucédele la calma y la imparcialidad histórica hace nos elevemos á otro órden de consideraciones; y en este sentido vamos á repetir hoy en las columnas de nuestro periódico algunas palabras encaminadas á manifestar, siquiera sea pálido, por que pálido será siempre cuanto se diga sobre la importancia

política del que representando dignamente la provincia de Salamanca, ocupó un asiento en el Congreso como Diputado de oposición.

Es de absoluta necesidad en los gobiernos monárquicos representativos, según la ciencia política, la existencia de mayorías que apoyen las instituciones creadas e impriman el sello de la obediencia y el respeto á las leyes que del seno de las asambleas parlamentarias pasan á la sanción real, para venir después á armonizar y reglamentar las diversas necesidades de la vida común y social, tan complicada y etereogénea de suyo. Es de absoluta necesidad también, según la misma ciencia política, la existencia en esas mismas asambleas de minorías que discutan y aquilaten con fe; que pongan de manifiesto con firmeza de ánimo y patriotismo los lunares y defectos que las leyes que han de regir al país contengan, porque defectos y lunares contiene toda obra humana: minorías que no por ser tales dejan de representar una parte más ó menos considerable del país, que gobernado por instituciones democráticas, dispone, digámoslo así, de esos santuarios de la *soberanía nacional* do se forman, discuten y aprueban las leyes que han de venir á regir sus destinos. Son de absoluta necesidad, repetimos, mayorías que formulen principios y bases de legislación y minorías que le den robustez y vida en los bancos de la oposición. Estos dos elementos constituyen la base de los gobiernos representativos de las naciones en la historia contemporánea.

Los hombres que militan en la oposición de un parlamento; que hacen aquella con calma y no con pasión; que discuten, objetan é interpelan, no por sistema, sino apoyados en la filosofía, en la ciencia y en la historia; que piden á los delegados del poder la responsabilidad en que hayan podido incurrir en nombre de las manifiestas exigencias de la opinión pública, y no obedeciendo á mezquinos móviles de partido; la historia y la humanidad protagonista de ella los acepta, considera y admite porque no puede menos de aceptarlos, considerarlos y admitirlos como otros tantos avanzados centinelas, que velando constantemente por los pueblos que le dieron sus sufragios, no permiten que el fatal exclusivismo de las mayorías sea el único origen de las leyes á que deben ajustar sus acciones en sus variadas y múltiples necesidades las sociedades cultas, como sucedió en una de las sesiones del último parlamento del imperio francés, en que las patrióticas palabras pronunciadas por un propietario de unos molinos harineros, Diputado de oposición, modificó por completo la opinión de la mayoría de aquella asamblea, en la discusión de una ley en que se jugaba nada menos que la suerte de las clases trabajadoras. Uno de esos hombres y que tan cumplida, honrosa y dignamente llenó tan grande cuanto difícil y penosa misión en el Congreso español; una de esas figuras políticas de incalculable importancia parlamentaria, y que á la verdad tan de tarde en tarde aparecen en la sociedad, fué nuestro Diputado D. Julian Sanchez Ruano.

Así lo ha interpretado la prensa de todos matices, que, considerándolo como una verdadera gloria nacional, ha tributado á su memoria los mayores y justos elogios, y deplorado con sentidas frases tan irreparable pérdida; postergando así dignamente diferencias políticas ante el valor intrínseco del eminente tribuno, cuya acrisolada conducta parlamentaria, no reconoció otro móvil que la honra y felicidad de su querida patria.

Sin perjuicio de ocuparnos detenidamente de las ventajas que promete la enseñanza agrícola y de la necesidad de establecer en esta Capital, con el concurso de los pueblos de la provincia, una Granja-modelo, donde los labradores vean prácticamente los resultados que se obtienen aplicando al cultivo los principios de las ciencias; tenemos el gusto de anunciar á los labradores que la Diputación provincial ha dispuesto crear en este Instituto dos cátedras de agricultura, y al efecto ha encargado su aplicación á dos Ingenieros agrónomos que á la vez desempeñan otros cargos de absoluta necesidad.

El objeto que la Diputación se ha propuesto, es por todos conceptos digno de elogio. En primer lugar, los labradores pueden con pequeños sa-

crificios conseguir que sus hijos, en esa edad en que las fuerzas físicas no están suficientemente desarrolladas para el trabajo, aprendan los principios más fundamentales de la ciencia agrícola, á fin de que después, si tienen que dedicarse al cultivo de sus campos, sean hábiles labradores ó dirijan con acierto las operaciones y administración de su hacienda; y en segundo, proporcionar á los estudiantes de filosofía, en su mayor parte hijos de labradores, el medio de adquirir conocimientos de una ciencia que debiera generalizarse tanto como lo está en otros países que, sin ser tan esencialmente agrícolas como España, dedicados á esta clase de estudios, han aumentado la producción y asegurado las malas cosechas con la variedad de cultivos, dando al mismo tiempo animación al comercio y vida á la industria.

ORIGEN DE LA FERIA DE ESTA CAPITAL.

La feria que en esta Ciudad principió el día 8 del corriente mes y termina el 21, tiene un origen histórico, que por ser curiosidad juzgamos oportuno reseñar. Denominase comunmente *feria de Setiembre* por el mes en que tiene lugar, pero su primitivo nombre fué el de *feria franca*.

Era ya trascurrida la primera mitad del siglo XV y España, gobernada por el disoluto y deshonesto rey Enrique IV, mas hábil para empresas amorosas, que para dirigir una nación altiva y poderosa, gemía devastada por la ambición de muchos de sus hijos y por el descontento de la mayor parte de la nación, que ya bastante trabajada por intestinas guerras y cual nave que la tempestad arrastra, anhelaba hallar un piloto inteligente y hábil que enderezase con vigor su rumbo y la dirigiese á seguro puerto.

No era seguramente Enrique IV el llamado á regenerarla y á encauzar su rumbo, antes bien con sus liviandades y torpezas la precipitaba cada vez mas sobre el abismo. Así es que sus aficiones á Doña Catalina de Sandoval, y mas tarde á Doña Giomar, el escándalo que en el reino produjo el haber hecho á la primera abadesa del monasterio de San Pedro de las Dueñas en Toledo, luego que se fastidió de sus halagos; la vergonzosa información jurídica que hizo para acallar los rumores de ilegitimidad de la Infanta Doña Juana, llamada la Beltraneja, y muchos otros escándalos y excesos de su corte, fueron causas poderosísimas que hicieron por demas triste y aflictiva la situación del reino.

El descontento de la nación era general contra su rey y contra aquella corte tan prostituida que halagaba sus desordenadas pasiones y que hasta fomentaba sus más repugnantes vicios, y sentíase ya ese rumor que precede á las grandes tempestades de los pueblos y que es siempre preludio de funestos efectos para los reyes, cuando impulsados por la vanidad y por el orgullo desconocen ó olvidan la misión que les está confiada en los reinos y hollan los derechos del pueblo, á la vez que escarnecen é insultan á la moral pública.

En quienes mas pronto se significó ese descontento fué en quien antes habia sido el mejor confidente del rey, en el arzobispo de Toledo, y en el marqués de Villena, á quienes se unieron el Almirante de Castilla, el linaje de los Manriques, D. Pedro Giron, maestro de Calatrava, y mas tarde los condes de Alba y de Plasencia y aun el rey de Aragon.

El primer intento de los confinados fué apoderarse de los infantes D. Alfonso y Doña Isabel, hermanos de D. Enrique, lo cual no pudieron conseguir, porque D. Gonzalo, obispo de Salamanca, á la sazón en Valladolid, previno oportunamente á los reyes el peligro que les amagaba.

Era entonces nuestra Ciudad una de las poblaciones del reino en que mas encendidos estaban los ánimos y mas enconadas las pasiones, por que era acaso la más próxima á los sitios que recorrían los conjurados, así es que casi en su totalidad componían la población los descontentos, dirigidos por D. Pedro Gonzalez de Ontiveros, y su primer objeto fué apoderarse del Alcázar de San Juan, magnífico fuerte situado sobre una de las puertas de la Ciudad, que por la esce-

lente posición que ocupaba y por su firme construcción, era el punto más estratégico para la defensa de la población, atendido el estado poco adelantado de las armas de guerra en aquella época. (1)

Noticioso el rey de lo que aquí ocurría, mandó venir, desde Prunia, en Andalucía, á D. Juan Solís, con numerosas fuerzas, y consiguió apoderarse del alcázar y de la población, no sin que sus valientes defensores hubiesen resistido con empuje de los sitiadores, defendiendo palmo el terreno que ocupaban, y teniendo por fin que ceder al número, mas bien que al arma de las fuerzas del rey, por cuyo hecho concedió á Solís el alcázar de San Juan, pero receloso mas tarde de que volviera á servir de guarida á los descontentos, lo mandó arruinar como también la Iglesia del mismo nombre que estaba contigua, privando por ese medio á nuestra Ciudad artística de un monumento arquitectónico que tantos recuerdos hubiese arrojado, y que como muchísimos otros ha caído al ímpetu destructor de la piqueta.

Que importancia tenia en aquella turbulenta época el Alcázar de San Juan, para la resistencia de esta Ciudad, y cuál sería el aprecio que se le hizo al verle ya derribado, lo demuestra muy bien, que, en reconocimiento de este hecho, concedió á nuestra capital muchas mercedes y entre ellas la *feria franca* que desde 1469 viene verificándose todos los años, el día 8 de Setiembre al 21 del mismo.

Son notables por demás y prueban bastante lo que decimos, las palabras con que el rey se le concedió el privilegio:

«E por los muchos servicios, é leales, é honrosos, señalados oficios que vosotros me hicierdes, é facedes cada día, é hicieron vos otros antepasados á los reyes onde venimos, é por la grande fidelidad que yo siempre en vos otros he tenido, é en el Reverendo Padre Fr. Gonzalo de Rueda, Obispo de esa Ciudad, é Oidor de la mia, é de mi Consejo, é de el Dean, é Cabildo de ella, é en el Rector, é Doctores de Universidad.»

Prosigue después con la concesión del privilegio de la feria.

INTERESES MATERIALES.

Deseosos de promover en esta sección de nuestro periódico cuantas ideas puedan tener que favorezcan los intereses de la localidad, queremos á indicar una, cuya conveniencia está fuera de duda.

Una de las gavelas más molestas para el ciudadano de Salamanca es á no dudarlo la de los alojamientos, y acaso no hay población donde menos justificada esté su existencia, cedero es sin embargo y á nuestro juicio, más madamente fácil el remediar este mal, que pensamos ocuparnos con alguna detenimiento en el presente artículo.

Es en efecto vejatorio que los vecinos sujetos á alojar de tiempo en tiempo en las fuerzas que transitan por Salamanca, bien en épocas normales no sucede con tanta frecuencia, en circunstancias extraordinarias de llegar á ser una carga insostenible.

No nos detendremos en demostrar los inconvenientes y molestias que esto acarrea á todos, sabido es que los que carecen de recursos no tienen otro que el de partir con el alojado su lecho y el escaso abrigo que para sí proporcionan, y los que tienen algún medio de subsistencia, si no quieren sufrir las fatigas del alojamiento, no pueden menos de hacer un gasto que no siempre suele ser económico.

Que todo esto suceda en poblaciones de poca importancia se comprende; pero que tengamos en una capital de provincia y sobre todo en una ciudad tan rica como Salamanca, donde tanto abundan los edificios cómodos y casi abandonados, no se explica, y un poco prueba mas que una incuria y un alto grado de vituperables. Pero la censura de punto cuando se considera que se han

(1) La puerta sobre la cual existía el alcázar de San Juan, y estaba junto al Colegio de San Juan, era el punto por donde se bajaba desde la Ciudad á las tenerías de curtidores.

gastos de mucha importancia para preparar cómodo alojamiento á las tropas que puedan estar en esta Ciudad ó pasar por ella y sin embargo ni aun las fuerzas de su escasa guarnicion están tan cómodamente alojadas como podian y debian estar.

Se nos dirá que todo lo que dejamos indicado es exacto pero á la vez irremediable, y esta última idea precisamente es la que tratamos de combatir. En el espacioso edificio de la Cárcel nueva están hechas casi todas las obras que se necesitan para destinar á cuartel de infanteria una gran parte del mismo; conclúyanse las que faltan y allí tendrán cabida, no solo las pocas fuerzas de dicha arma que hoy existen, sino las que puedan transitar por Salamanca: alguno de los muchos edificios que por estar desocupados se van destruyendo poco á poco y no tardarán mucho en desaparecer, podria asimismo habilitarse para cuartel de caballeria con las condiciones que se necesitan para esta clase de construcciones.

Todas estas obras necesitan recursos, bien lo sabemos; pero lejos de que esta consideracion nos retraiga de emprenderlas, nos debe obligar á que hagamos resaltar las ventajas que de realizarlas puede prometerse la poblacion. Ya está probado lo conveniente que seria librar de la carga de alojamientos á la Ciudad y no insistiremos en ello, pero á esto añadamos otros beneficios que podriamos prometernos.

Construidos cuarteles apropósito para las dos armas indicadas, seria probable, casi seguro que las autoridades militares pensasen en destinar á Salamanca una guarnicion mas numerosa y no hay para que encarecer cuanto ganaria la poblacion en vida y movimiento y cuanto mejoraria el comercio si hubiese aquí constantemente por lo menos un batallon de infanteria y un escuadron de caballeria. Esto que siempre seria conveniente, puede acaso hacerse necesario hoy que tan próximo está el momento de acometer las obras del ferro-carril.

Fáltanos indicar los recursos á que podria acudir para proveer á esta apremiante necesidad: hoy pesa sobre los vecinos una carga inenarrable, pues ellos mismos están interesados en librarse de ella y una suscripcion voluntaria destinada exclusivamente á la habilitacion de cuarteles acaso produjera lo bastante para realizar las obras necesarias. Si esto no diese resultado, aún creemos que el Municipio podria costearlas y hasta reintegrarse imponer un pequenocanon anual sobre las casas cuyos dueños quisieran verse libres de tan enojosa carga, quedando los que se pusiesen sujetos á los alojamientos, siempre que el número de tropas excediese del que pudieran contener los cuarteles.

Hemos esplanado nuestra idea que nadie nos negará es altamente beneficiosa y conveniente; acaso no hayamos acertado en los medios que con mayor tino é ilustracion podrán escogitar los llamados á realizarla. Solo nos resta rogar al Ilustre Ayuntamiento de Salamanca que tantas pruebas ha dado de sus deseos de mejorar la localidad encomendada á su cuidado que haga un esfuerzo mas y añada á las muchas reformas que ha emprendido y llevado á cabo con tanta decision y patriotismo el útil servicio de librar á sus vecinos de una carga molesta, proporcionando á la vez utilidades y ensanchando sus esferas de accion, lo que daría á Salamanca la vida que necesita y cuya falta tanto contrasta con su gloriosa historia.

NOTICIAS GENERALES.

Tomamos de un colega de Madrid lo siguiente: Dicese que tan pronto como se reuna la comision de códigos, algunos de cuyos individuos se hallan en Salamanca, se ocupará de los anteproyectos sobre reforma del procedimiento civil y criminal y establecimiento del Jurado. La comision de códigos dedicará probablemente una sesion diaria á discutir estos proyectos y á fin de que puedan publicarse los decretos por todo el mes de Octubre. Segun noticias, el jurado obedecerá á un espíritu eminentemente juridico, sin sujetarse á considera-

ciones de índole política más que en lo absolutamente indispensable.

El jurado entenderá en todos los delitos de carácter político, y en los comunes cuya penalidad excede de doce años de cadena. Para ser jurado se exigirán condiciones de capacidad que en lo posible sirvan de garantía á la buena y recta administracion de la justicia.»

¿Cuántas carabinas suponen Vdes. que tienen los *tersinos* muy cerca de San Sebastian?

Pues segun cuentan las gentes, VEINTICINCO. Con esto sobra, en habiendo quien las use.

Un cura ha dicho á *El Independiente* de Barcelona, terminando cierta carta:

«Los sacerdotes católicos saben cómo han de cumplir sus deberes y ejercer la caridad que, como más noble y delicada que la hipócrita filantropía, no gusta de ser manoseada en las gaceticillas.»

1.º Este cura no quiso administrar los sacramentos á un enfermo por hallarse este amancebado y darle cuidado *la cosa* al buen señor. Cumplimiento natural de sus deberes.

2.º La caridad es mas notable que la filantropía, porque probablemente este padre teólogo deberá más á la filantropía que á la caridad.

Y 3.º Tiene la culpa el gobierno de los *sagrados disparates* sacerdotales.

¿Qué apostamos á que *El Pensamiento Español* toma pié de esto para soltar otro artículo declarando interino hasta el celestial poder?

En Junio del año próximo tendrá lugar en Lóndres un Congreso para el estudio de la reforma penitenciaria.

La iniciativa ha partido de los Estado-Unidos, que han celebrado ya en Cincinnati un Congreso preparatorio.

Hé aquí las cuestiones que en él se debatieron: El tratamiento impuesto á los criminales por la sociedad, es para esta una medida de proteccion.

El objeto esencial de la pena, es reformar al criminal y no imponerle sufrimientos por espíritu de venganza.

Los condenados deben clasificarse en las prisiones segun la naturaleza de sus delitos.

Siendo la esperanza un móvil mucho más poderoso que el temor, es menester conducir á los presos más bien por aliciente de la recompensa que por temor al castigo.

La suerte del preso debe colocarse en sus manos, de modo que le sea posible por sus propios esfuerzos mejorar su condicion.

Los Directores y todos los empleados de las prisiones deben recibir una educacion especial.

Los criminales no debian ser condenados á prision por un tiempo dado. Convendria mas consignar en la sentencia que la pena duraria hasta que se probase la enmienda. En resumen, seria preciso sustituir á las sentencias de *condena*, sentencias de *reforma*.

La educacion basada en los principios religiosos es el medio más eficaz para rehabilitar á los pecadores. Debe dársele la mayor extension posible.

No puede conseguirse la reforma del preso sin influir en su voluntad. Es preciso devolverle el valor y el respeto de sí mismo.

En la educacion de las prisiones debe emplearse con preferencia la fuerza moral y asignar limites muy reducidas á las físicas.

La educacion industrial debe desenvolverse en las prisiones.

Las condenas de corta duracion, muy repetidas, son mas perjudiciales que útiles.

En la represion del crimen debe emplearse, con preferencia á cualquiera otros, los medios preventivos.

La sociedad debe cooperar á la regeneracion de los criminales procurando á los que salgan de las prisiones medios de subsistencia.»

Del *Irrurac-bat* periódico de Bilbao, tomamos las siguientes noticias:

« Desde las dos y media de la tarde del 4, esperaban en la calle de Ridebarrieta á la excelentísima señora duquesa de Prim, una compania con bandera y música de cazadores de Alba de Tórmes.

A las siete menos cuarto llegó esta ilustre dama

precedente de Lequeito. Esperaban á la viuda del marqués de los Castillejos, el señor gobernador militar y varios jefes y funcionarios, visitándola despues otras autoridades y corporaciones.

Un crecido gentio se habia agolpado á la puerta é inmediaciones de la fonda, y al llegar el coche-diligencia que conducia á la distinguida viajera y su familia, viendo el concurso la duquesa, tristes recuerdos la hicieron verter lágrimas.»

Segun los periódicos del extranjero recibidos por el correo de ayer, nada digno de especial mencion ocurria hasta la fecha del 5 en la republica vecina.

La Cámara ha empezado la discusion del proyecto de ley que fija el contingente militar. Este será votado y es muy probable se fige en 115.000 hombres;

La entrevista de Salzbourg trae un tanto preocupados á los hombres piliticos. En ella se supone quedará ratificado un tratado de alianza defensiva, que se afirma ha sido negociado entre Prusia, Italia y Austria.

De resultas de estos rumores se acentúa en Francia la malquerencia hácia Italia.

Las vacaciones de la Asamblea son inminentes. Mr. Thiers, antes de dar la vuelta al territorio nacional, y apenas se cierre la Cámara, partirá segun se dice, para los baños de Aix.

El ministro plenipotenciario de España en Tanger ha hecho presente con fecha 24 de Agosto último, por conducto de los gobernadores militares de Melilla, el Peñon, Alhucemas y Chafarinas, á los capitanes y patrones españoles que se dedican á comerciar por la costa del Riff.

Que el sultan de Marruecos tiene cortada al comercio toda la costa del Riff, y que por consiguiente cualquier buque español que en dicha costa cargue ó descargue mercancías infringe las leyes marroquíes, y se expone á ser rechazado por la fuerza;

Que de las consecuencias de violaciones de las leyes de Marruecos no es responsable el sultan, el cual no está obligado á indemnizar los daños y perjuicios que á los buques españoles se originen de este tráfico ilegal con tribus bárbaras;

Que en tal concepto los buques españoles que comuniquen con la costa del Riff para hacer contrabando, van por su cuenta y riesgo;

Y que la legacion de España obtuvo en 1866 el establecimiento de una aduana en la frontera de Melilla, á fin de que por aquel punto español se puedan extraer todos los productos de las ricas provincias del Riff, é importar las mercancías que para su consumo necesiten aquellas kabilas, y que por tanto á Melilla deben dirigirse los que deseen comerciar con los rifeños, y así no se expondrán á los peligros del contrabando por la costa cerrada al tráfico.

Leemos en *La Igualdad*: «No tardará quizá mucho Europa en ser teatro de una de esas sangrientas luchas que promueve la insensata ambicion de los reyes.

Prusia está haciendo grandes preparativos militares; no deja un momento de hacer cañones para ella la fábrica Krupp, y el emperador Guillermo ha colocado 300.000 hombres en las fronteras orientales de su reino.

Rusia aparenta ver con marcado disgusto estos aprestos, y por su parte se prepara tambien con marcada actividad. Creemos que todos estos preparativos militares auguran nuevas tormentas que no se resolverán seguramente en las regiones polares de esos imperios del Norte sino en sangrienta lucha con los pueblos del Mediodia.

Dice un colega: «Anoche nos refirió un dignísimo sacerdote que acababa de llegar de Bayona, cosas estupendas é increíbles respecto á la tontería de S. M. tersa. Parece que despues de tener depositada toda su confianza en una camarilla, á cuyo frente estaba el señor Manterola, ahora se ha puesto furioso, y le ha vuelto la espalda por que no le daban bastante dinero para la guerra. Si pensara un poco, decia el Sr. Manterala, se convenceria este jóven que yo hago mucho más por su causa de lo que buenamente puedo y debo.»

No parece que está muy en armonia con esta otra que tomamos de *La Discusion*.

«Anoche á última hora corria el rumor de que los carlistas tenian aplazado el alzamiento hasta el segundo domingo del mes actual.»

Tomamos de *La Correspondancia de España* la siguiente noticia:

«Los carlistas que hace pocos dias se manifestaban tan inquietos y hasta deseosos de lanzarse muy en breve á la lucha, han decaido de tal modo, que hasta los mas ardientes partidarios de la rebelion temen hablar de sus ya antiguos proyectos.»

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

—Nos resistimos á creer que sea una verdad la ligera determinacion que se supene adoptada por la Alcaldia de esta Capital, prohibiendo que la Banda del Hospicio toque en la Plaza Mayor en las noches de los jueves y domingos como venia haciendolo. Parece ser que esta determinacion reconoce por causa el alboroto ocurrido, hoy hace 15 dias, con motivo de una riña habida entre varios chicos mientras la banda tocaba algunas piezas. Sentimos de todas veras que ese sea el motivo ó pretexto que haya inspirado el acuerdo de la Alcaldia y dictado la comunicacion que se dice pasó esta á la Diputacion provincial, y confiamos en que conociendo hoy su error ó su ligereza, vea de remediar el disgusto del público por verse privado de la amenidad y recreo, que la música del Hospicio le proporcionaba en la Plaza Mayor durante las horas de paseo; y lamentamos de todas veras el tener que dirigir esta censura á la Alcaldia, si bien lo hacemos con el mayor buen deseo é inspirados en el sentimiento públi o algun tanto lastimero.

—Se ha concedido á Zaragoza la *Facultad de Medicina* como enseñanza oficial. Esto nos hace que llamemos la atención de la Excm. Diputacion provincial, del Claustro universitario, del Ilustre ayuntamiento y de cuantas Corporaciones puedan influir, para que gestiones con el objeto de que se haga igual concesion á Salamanca, donde se está costeano con fondos provinciales.

—Recomendamos á aquellos de nuestros suscritores que deseen para sus hijos una esmerada educacion, tanto social como intelectual, el colegio de San Juan de Sagun, cuya matrícula está abierta desde el dia primero de este mes.

—Se ha recibido un telégrama en que se participa haberse hecho ya el depósito que como garantía se exige á la empresa concesionaria de la linea ferrea de Medina del Campo á esta Capital.

Segun del mismo se deduce la consignacion se ha verificado en el Banco de Castilla, aunque no estamos seguros de ello, porque la forma en que está redactado dá lugar tambien á la interpretacion de haber sido el Banco de Castilla el que ha hecho el depósito.

No sabemos hasta la fecha cual es la empresa concesionaria y solo podemos manifestar que las escrituras de traspaso y arreglo de créditos están ya otorgadas.

Esta noticia es de esperarse confirmada en carta que esperamos y en ella se darán mas antecedentes. Tan luego como se reciban, nos apresuraremos á publicarlos para que sean conocidos de todos.

Mucho celebramos esta noticia porque, confirmada que sea, podemos asegurar la pronta construccion de tan histórica via.

Ya no se dudará por nadie de que esto es asunto serio y formal.

Una pregunta suelta. ¿Sabe el Sr. Alcalde de esta capital para que sirven las piedras que hay en la calle de los Moros, efecto de la paralización de las obras del Seminario?

Pues le rogamos encarecidamente, que si comprende como nosotros, que hoy dán pábulo á que aquel sitio se convierta en un foco perenne de infeccion, no tarde en dictar las medidas convenientes á fin de que sean retiradas, quedando espedita y libre como debe, la calle á que aludimos; en virtud de que á muy poca costa pudieran recogerlas dentro del edificio, librando á los vecinos de presenciar diariamente actos que tanto repugnan á la moral y decencia pública.

Esperamos que nuestras escitaciones no serán desatendidas.

—El jueves celebró «La Union Salmantina» su 8.^a funcion, poniendo en escena el drama cómico en dos actos titulado «Pipo ó el Príncipe de Montecresta» desempeñado por las Señoritas Villanueva, Prats y Tejeiro y los Señores Bellido, Balmaseda, Vilches, Falcon, Zapata, Lopez, Raboso, Villa etc. La obra es bastante conocida para que nos detengamos en analizarla y su índole sin duda hizo que la ejecucion no fuese tan acabada como la de las demas que ha dado esta sociedad, resistiéndose algo de falta de ensayos, que tal vez ha habido precision de precipitar por la proximidad de la feria y con el objeto de dar una funcion antes de que esta llegase; á pesar de todas estas circunstancias, los jóvenes que en ella tomaron parte fueron aplaudidos en algunas escenas y al terminarse la representacion.

Los Sres. Rodriguez, Vilches y Martin cantaron despues el duo de bajos de *I Puritani* que tuvieron que repetir en medio de espontáneos y merecidos aplausos: por último tambien agradó la escena de «la Riña del caleseo» ejecutada por los mismo Sres. como fin de fiesta.

—El dia 8 volvió á abrir sus puertas el teatro del Liceo, reanudando sus tareas la compañía que ya actuó en él en la temporada última bajo la direccion del apreciable actor Sr. Menendez. Ante una concurrencia escogida y bastante numerosa se puso en escena la preciosa obra del Señor Eguilar «La cruz del matrimonio» que fué muy bien interpretada por las Señoras Gilly Olaso y Albarez y los Sres. Menendez y Sanchez: todos estos actores tan conocidos ya y apreciados del público Salmantino, recibieron una nueva prueba de las simpatías que captarse en los aplausos que consiguieron. La linda pieza titulada «La llave de la gabeta» desempeñada por las Señoras Gilly y Olaso y los Sres. Castellar, Sanchez y Pa-

vía fué tambien muy aplaudida, saliendo el público por consiguiente muy complacido de la funcion. Antes de principiar esta y á consecuencia de haberse prendido un quinqué en el escenario se alarmaron los concurrentes, calmándose á poco esta primera impresion. Nada debe evitarse tanto en semejantes casos como el precipitarse pues un peligro ilusorio las mas veces puede ser causa de desgracias verdaderas que se evitarian con un poco de serenidad.

La circunstancia de haberse puesto enfermo uno de los primeros actores unida á no haber encontrado carruaje el resto de la compañía que se esperaba impidió que se pudiese en escena en el teatro del Hospital: ayer por fin han llegado todos los actores y en seguida principiarán á trabajar.

—Hemos oido repetidas quejas con motivo de la rigidez que se emplea en el Instituto al examinar á los estudiantes cuyos padres son conocidos como liberales avanzados.

Esto dá lugar á comentarios de cierto género que deseariamos no volver á escuchar, pues aunque respetamos el profesorado, tal vez nos veriamos precisados á ser mas esplicitos.

Sirvan estas indicaciones de aviso previo y sea el profesorado tan imparcial y justificado como debe serlo sin hacer política como tal, y aprobar ó reprobar á quien lo merezca en estricta justicia.

—Si no recordamos mal las ordenanzas Municipales no permiten que se coloquen fuera de las tiendas y portales objetos que molesten al pasar por las calles y que salgan de la pared mas de «tres pulgadas.» Llamamos la atención del Alcalde popular para que cuide sean cumplidas las ordenanzas en este particular, tomando las oportunas determinaciones. Tampoco vendria mal el obligar á que se sujeten las cortinas y el prohibir que se dejen en las calles cajones, cubetos y otros objetos que impiden el paso.

—Hemos advertido que por aficionados ó aficionadas á la floricultura, y con el fin de lucir sus hermosos tiestos los colocan en lo alto de los balcones y como pudiera suceder que alguno se cayera, creemos conveniente el que se tome por el Alcalde la determinacion de mandarlos poner en lugar seguro.

Por otra parte, sucede con frecuencia que al regarlos quedan goteando por mas ó menos rato, lo cual hace que se humedezcan al pasar nuestros sombreros y esto suele ocasionar perjuicios á nuestro bolsillo.

Convendria precaver estas cosillas.

Mercados. En la semana que acaba de terminar muy pocas han sido las operaciones que se hecho de granos y harinas. Las pocas fanegas de trigo que se han ofrecido á la venta, se han comprado á 35—36 rs, y cebada 16—17.

Cambios. El papel, Madrid sigue perdiendo 1/2 por 100: Barcelona, Valladolid y Medina se cotiza á la par.

Harinas. Fábrica del Sr. Solis: 1.^a clase á 16 rs. arroba.—2.^a id. á 15 id.—3.^a id. á 14 id.—4.^a id. á 13 id.

VARIEDADES.

TOROS EN SALAMANCA.

No se alarmen los maridos
Ni se asusten las mamás,
Que no soy vieja que cuente
Asuntos de vecindad.
Yo sé historias divertidas
De D. Fulano de tal
Que hacé guñios á fulana
Cuando citano se vá;
Yo sé de D. Perengano
Que parecido á un peral
Hace un olmo de un marido
Que ha sido un alcornocal,
Y acaso no está muy lejos
El dia que barrabás
Me hace levantar cuentero
Y entonces sí... que allá vá.

Pero aunque trató de cuernos
Hoy mi trempon infernal
Habla de toros... de punta
De Mazpule, de Montalvo
Y del Viejo Colmenar,
Toros que habrá en Salamanca
Si el tiempo y la autoridad
No nos mandan un chubasco
Sin decirnos agua vá.
Supongo que los carteles

Bien mirados los tendrán,
Porque los ven desle lejos
Aun los que ciegos están.
Los hay verdes, tricolores,
Cual cosa ministerial,
Y vendrán aquellos curros
Que en el arte de matar
Fueron siempre los primeros
En zalero y calid
Frascuero el de las monadas,
Villaverde y otros mas.

Yo aconsejo á los que tengan
De sobras algun metal
Que vayan á las corridas
Al sol ó sombra, es igual,
Allí vereis á Morondo
Que le arrea al animal
Cuatro puyazos de aquellos
Que cantan la soleá,
Y lo deja mas hundido
Que solana de dean.
Calderon, el Esterero.
Y aun otro, por si quiza
Lleva alguno tal guarrazo
Que lo manda al hospital.
Con que... animarse y qué diablos
No siempre en feria se está,
¿Y quién no tiene ocho reales
Aunque no haya que cenar?
Vengan toros y comedias
Que en esta greca infernal
Quien se divierte la acierta,
Y el que nó muy mal le vá.

El Revista

ANUNCIOS.

La persona que quiera interesarse en la venta de un solar de casa, lindante á la de D. Enrique Juan, en la plazuela de Monterey, puede enterarse con D. Agustin Bullon de la Torre.

HOMENAGE.

Despues de haber gastado en vano una importante fortuna para aliviarme de los terribles y crónicos dolores reumáticos, musculares, nerviosos, etcétera, que, como es notorio en la corte, muchos años me tenían literalmente ciego, doblado, con el desconocido prodigioso bálsamo de uso exterior, preparado en Alemania por el doctor D. Isac Kroosw, y con la leche de ciervo, cuyas recetas é instruccion tengo, en menos de tres meses me halló perfectamente curado.

Madrid.—Calle de Jardines, 30, principal.
da.—Abogado Luis Berthemy, profesor de idiomas.

En la sucursal del *Boletín* establecida en la Plaza de la V, núm. 22, se halla de venta y sobres de todas clases, documentacion para los Ayuntamientos, y útiles para las escuelas, papel, hilo y algodón, artículos de escritorio y cerillas.

Salamanca: Imprenta Provincial á cargo de Juan S.